



Defensoría del Pueblo de Vicente López

Vicente López, 03 de Junio de 2020

PERMISO ESPECIAL DE CIRCULACIÓN POR 48 HORAS POR SITUACIONES PUNTUALES

PERMISO ESPECIAL DE CIRCULACIÓN POR 48 HORAS POR SITUACIONES PUNTUALES

??

¿En qué casos debo gestionarlo?

????????????????????????

?Emergencia, situación imprevista, trámites impostergables, urgencias.

?Turnos médicos/largo tratamiento (debe llevar la documentación que lo acredite).

?Padres separados para traslado de hijos/as de un domicilio a otro.

?Asistencia de familiares, adultos mayores, menores ,discapacitados (permiso 48hs).

????????????????????????

¿Cómo lo gestiono?

????????????????????????

Ingresá en: <https://www.argentina.gob.ar/circular>

??

??Desliza hacia abajo y hace click en "TRAMITÁ TU CERTIFICADO ÚNICO HABILITANTE PARA CIRCULAR", la página te irá guiando para completar tus datos. En el motivo de circulación deberás seleccionar

"PERMISOS ESPECIALES (trámites, tratamiento prolongado, traslado de hijos o hijas, asistencia a familiar)".

????????????????????????

??El trámite demora aproximadamente 4hs y para corroborar si ya se aprobó deberás volver a ingresar a: <https://www.argentina.gob.ar/circular> y hacer click en "¿PASARON 4 HORAS DESDE QUE LO TRAMITASTE? DESCARGALO", una vez allí deberás volver a introducir tu DNI y el número de trámite que figura en el frente de él (11 dígitos) para poder recibir el comprobante de la solicitud.

??

??Vas a poder descargar el archivo del Certificado Especial en tu celular o descargarte la aplicación CUIDAR y visualizarlo allí.

www.defensorvlopez.gov.ar